

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2022

PARA: **Dr. FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**
Secretario Distrital de Gobierno**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Socialización resultados informe final auditoría de accesibilidad web, página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme a la norma técnica NTC - 5854 y Anexo 1 y 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, durante la vigencia 2022.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir Informe final auditoría de accesibilidad web, página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme a la norma técnica NTC - 5854 y Anexo 1 y 2 Resolución MinTIC 1519 de 2020, durante la vigencia 2022, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”*.

De otra parte, me permito comunicar que el informe en mención se notificó a la Dirección de Tecnologías e Información mediante memorando No. 20221500349053 con fecha del 28/10/2022 y a la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante memorando No. 20221500349063 con fecha del 28/10/2022 y este mismo se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno en la sección de Entidad – Control – Reportes de control interno – auditorías especiales, en el siguiente link: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/auditorias-especiales-9>

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe de oficina de Control Interno

Anexo: Informe Final auditoría de accesibilidad web, página web de la Secretaria Distrital de Gobierno, conforme a la norma técnica NTC - 5854 y Anexo 1 y 2 Resolución MinTIC 1519 de 2020 (20 Folios)

Elaboró: Diana Valentina Arévalo Bonilla – Profesional OCI

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2022

PARA: **Dra. KATHERINE SANTOS PARRA**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**DE:** **JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Socialización resultados informe final auditoría de accesibilidad web, página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme a la norma técnica NTC - 5854 y Anexo 1 y 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, durante la vigencia 2022.

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 y en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, se programó y realizó la auditoría de accesibilidad web, página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme a la norma técnica NTC - 5854 y Anexo 1 y 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020. En este sentido, se remiten los resultados de la auditoría en informe anexo.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del proceso de auditoría y acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe de oficina de Control Interno

Anexo: Informe final de auditoría (20 folios)

Elaboró: Diana Valentina Arévalo Bonilla – Profesional Oficina Control Interno
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo- Jefe Oficina Control Interno

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2022

PARA: **Dr. ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ**
Dirección de Tecnologías e Información

DE: **JEFE DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Socialización resultados informe final auditoría de accesibilidad web, página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme a la norma técnica NTC - 5854 y Anexo 1 y 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, durante la vigencia 2022.

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 y en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, se programó y realizó la auditoría de accesibilidad web, página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme a la norma técnica NTC - 5854 y Anexo 1 y 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020. En este sentido, se remiten los resultados de la auditoría en informe anexo.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del proceso de auditoría y acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe de oficina de Control Interno

Anexo: Informe final de auditoría (20 folios)

Elaboró: Diana Valentina Arévalo Bonilla – Profesional Oficina Control Interno
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo- Jefe Oficina Control Interno

I. DESTINATARIOS

Felipe Jiménez Ángel – Secretario Distrital de Gobierno
Katherine Santos Parra – Oficina Asesora de Comunicaciones
Orlando Benavidez Santacruz – Dirección de Tecnologías e Información

II. INFORMACIÓN GENERAL**2.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar que la página Web de la Secretaría Distrital de Gobierno, tenga implementados los criterios de accesibilidad de acuerdo con la norma NTC 5854 de junio de 2011 y el Anexo 1 y 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020

2.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificación del cumplimiento e implementación de los estándares definidos en las normas y directrices que regulan la publicación de contenidos en la página web <https://www.gobiernobogota.gov.co/>, publicados desde diciembre de 2021 a corte de 31 de octubre de 2022.

2.3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

1. Norma Técnica Colombiana NTC 5854 – Accesibilidad Páginas Web de junio de 2011.
2. Directrices de Accesibilidad Web, Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 del 24 de agosto de 2020 del MinTIC.
3. Anexo 2 de la resolución 1519 de 2020 – Estandarización de contenidos
4. Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).

2.4. EQUIPO AUDITOR

Lady Johanna Medina Murillo – Jefe Oficina de Control Interno
Diana Valentina Arévalo Bonilla – Profesional Oficina de Control Interno

2.5. METODOLOGÍA

1. Apertura de la auditoría a través de reunión presencial.
2. Solicitud de información a las dependencias correspondientes.
3. Diligenciamiento de lista de chequeo con base en los criterios establecidos en la norma técnica colombiana NTC – 5854, de acuerdo con los niveles A, AA y AAA.
4. Consolidación informe final.
5. Cierre de auditoría.

2.6. PERIODO DE EJECUCIÓN

06 de octubre de 2022 – 28 de octubre de 2022

III. DESARROLLO DE LA AUDITORIA**Limitaciones.**

Dentro de la reunión realizada a través del aplicativo TEAMS el día, jueves 20 de octubre de 2022, se estableció como compromiso remitir el último reporte TAW por parte de la Oficina de Comunicaciones con el fin de que el mismo pudiera realizar la respectiva validación de los criterios de accesibilidad web que establecen las normas. Cabe aclarar que a través del correo electrónico remitido por el doctor Nelson Mauricio Parada Botia el día 25 de octubre de 2022, allego información relacionada a otros programas validadores que, aunque se utilizaron para el desarrollo del presente informe, no correspondían al programa solicitado por la OCI.

1. Resultados**1.1 Descripción del contexto**

Se realizará la evaluación del cumplimiento de los estándares, directrices y criterios definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), así como también los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana NTC- 5854, en relación con la publicación de la información contenida en el sitio web de la Secretaría Distrital de Gobierno <https://www.gobiernobogota.gov.co/>

Además, se efectuó la validación de la información allegada por la Oficina asesora de comunicaciones correspondiente a:

- Procedimiento para comunicaciones estratégicas externas código: CES – P002 versión 03 con fecha del 24/06/2021.

Ahora bien, cabe precisar que dentro del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno MATIZ, no se evidencia procedimiento o instrucción relacionado con la publicación de contenidos en la página web, así las cosas, en la actualidad no son claros los roles, perfiles responsabilidades, criterios de actualización, esquemas y tiempo de publicación que debe contar la SDG dentro de sus procesos para que pueda dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad web establecidos en la normatividad antes enunciada. Lo anterior, se puede observar a continuación:

Documentación Relacionada
▼ Caracterización  ces-c_caracterizacion_comunicacion_estrategica.pdf
▼ Manuales  CES-M001 Manual de direccionamiento estratégico para las comunicaciones
▼ Procedimientos  CES-P001 Procedimiento para Comunicaciones Estratégicas Internas  CES-P002 Procedimiento para comunicaciones estratégicas externas
▼ Instrucciones  CES-IN001 Instrucciones para la publicación y administración de contenidos en canales internos  CES-IN002 Instrucciones para comunicaciones estratégicas externas  CES-IN003 Instrucciones para la participación ciudadana por medios electrónicos

Fuente: Matiz – Proceso comunicación estratégica

1.2 Verificación de información Anexo 1

La guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) la cual fue adoptada por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 tiene como objetivo, promover la accesibilidad web para que toda la ciudadanía que deseen acceder a los contenidos de la página web de la SDG lo puedan realizar sin ningún tipo de restricción, por tanto, esta guía establece una orientación sobre cómo crear contenido que sea accesible para poder satisfacer las necesidades de todos los usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, en dicha guía, se establecen cuatro (4) principios de accesibilidad web, los cuales son:

- **Perceptible:** Entendida como la información y los componentes de la interfaz deben poder presentarse a los usuarios de manera que puedan percibirlos de forma clara
- **Operable:** Que todos los usuarios puedan navegar en la interfaz sin ningún tipo de inconveniente.
- **Comprensible:** Que los usuarios puedan comprender de forma clara la información y el funcionamiento de la interfaz de la página web.

- **Robusto:** El contenido debe ser lo suficientemente sólido como para que pueda ser interpretado de manera confiable por una amplia variedad de usuarios.

Ahora bien, cabe distinguir que cada uno de los principios está conformado por diferentes pautas los cuales ayudan a que se desarrolle de forma acertada cada uno de los estos como se muestra a continuación:

Tabla 1. Pautas que conforman los principios de accesibilidad página web según Web Content Accessibility Guidelines – WCAG 2.1

Principio	Pautas	Descripción
Perceptible	Alternativas textuales	Se debe proporcionar diferentes alternativas de texto para cualquier contenido que no sea de texto para que se pueda cambiar a otras formas que las personas necesiten, como letra grande, braille, habla, símbolos o un lenguaje más simple
	Medios basados en el tiempo	Proporcionar alternativas para los medios basados en el tiempo.
	Adaptable	Cree contenido que se pueda presentar de diferentes maneras (por ejemplo, un diseño más simple) sin perder información o estructura.
	Distinguible	Que pueda facilitar a los usuarios ver y escuchar el contenido que se evidencia dentro de la página web, incluida la separación del primer plano y el fondo.
Operable	Teclado accesible	Que se pueda desarrollar toda la funcionalidad que esté disponible desde un teclado.
	Tiempo suficiente	Que se le pueda proporcionar a los usuarios suficiente tiempo para leer y usar el contenido que se encuentra dentro de la página web.
	Navegable	Se le permite al usuario utilizar diferentes formas de navegar dentro de la página web, encontrando de forma fácil el contenido y determinar dónde se encuentra el mismo.
	Modalidad de entrada	Facilite a los usuarios operar la funcionalidad a través de varias entradas más allá del teclado.
Comprensible	Legible	Hacer que el contenido del texto sea legible y comprensible.
	Predecible	Haga que las páginas web aparezcan y funcionen de manera predecible.
	Asistencia de entrada	Ayudar a los usuarios a evitar y corregir errores.
Robusto	Compatible	Maximice la compatibilidad con los agentes de usuario actuales y futuros, incluidas las tecnologías de asistencia.

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de <https://www.w3.org/TR/WCAG21/>

Ahora bien, existen diferentes niveles de conformidad los cuales están contenidos dentro de las pautas de accesibilidad al contenido web – WCAG 2.1 entre ellos se encuentran los niveles A, AA y AAA. Estas categorías ayudan a determinar el nivel de cumplimiento de accesibilidad los cuales indican el menor o mayor grado de accesibilidad del sitio web.

Cabe aclarar que dentro de la resolución 1519 de 2020 en su artículo 3 se establecen las Directrices de accesibilidad web, especificando “A partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el Anexo 1 de la presente resolución aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración, reestructuración, diseño, rediseño de sus portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en éstas” Por tanto se deberá dar su óptimo cumplimiento a este nivel de accesibilidad.

1.3 Verificación pautas de accesibilidad de contenidos web

Por tanto, se realizó verificación al cumplimiento de las pautas de accesibilidad de contenidos web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para esto se utilizaron dos herramientas que permiten verificar la accesibilidad de la página web, las cuales se desarrollaran a continuación:

1.3.1 Primera herramienta

Para esta verificación, se realizó una lista de chequeo la cual contiene la información reportada en la página Web Content Accessibility Guidelines, con los respectivos principios y pautas definidos en la versión 2.1 de la guía WCAG, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 2. Aplicación lista de verificación pautas de accesibilidad

ITEM	PAUTAS	NIVEL (A/AA/AAA)	CUMPLE	OBSERVACIONES OCI
1	Perceptible			
1.1	Alternativas textuales			
1.1.1	Contenido no textual.	A	CUMPLE	
1.2	Medios basados en el tiempo			
1.2.1	Sólo audio y sólo vídeo (pregrabado)	A	CUMPLE	
1.2.2	Subtítulos (pregrabados)	A	CUMPLE	
1.2.3	Audio descripción o alternativa multimedia (pregrabada)	A	CUMPLE	
1.2.4	Subtítulos (directo)	AA	CUMPLE	
1.2.5	Audio descripción (pregrabada)	AA	N/A	No se evidencia la suficiente utilización de la herramienta de video para comunicar algún tipo de información a la ciudadanía
1.2.6	Lengua de signos (pregrabada)	AAA	N/A	No se evidencia suficiente material de audio dentro de la página web para poder transmitir algún tipo de información por medio de lenguaje de signos a la ciudadanía.

1.2.7	Audio descripción extendida.	AAA	N/A	Al navegar dentro de la página web de la SDG, se identifica que no existe suficiente material en video para transmitir algún tipo de información.
1.2.8	Alternativa multimedia (pregrabada)	AAA	N/A	Al navegar dentro de la página web de la SDG, se identifica que no existe suficiente material en video para transmitir algún tipo de información.
1.2.9	Sólo audio (directo)	AAA	N/A	Dentro de la página web de la SDG, no se evidencia que la información se transmita por medio de audio, por lo que este mecanismo no es muy utilizado en la entidad para transmitir algún tipo de información.
1.3	Adaptable			
1.3.1	Información y relaciones	A	CUMPLE	
1.3.2	Secuencia significativa	A	CUMPLE	
1.3.3	Características sensoriales	A	CUMPLE	
1.3.4	Orientación	A	CUMPLE	
1.3.5	Identificar el propósito de la entrada	AA	CUMPLE	
1.3.6	Identificar el propósito	AAA	CUMPLE	
1.4	Distinguible			
1.4.1	Empleo del color	A	CUMPLE	
1.4.2	Control de audio	A	CUMPLE	
1.4.3	Contraste(mínimo)	AA	NO CUMPLE	
1.4.4	Variar el tamaño de texto	AA	NO CUMPLE	Dentro de la página web de la SDG no se identifica un botón que haga parte de la interfaz de la misma página, el cual permita variar el tamaño del texto o de las imágenes. Para poder realizar dicha variación se debe utilizar la asistencia del navegador.
1.4.5	Imágenes de texto	AA	CUMPLE	
1.4.6	Contraste (mejorado)	AAA	CUMPLE	
1.4.7	Fondo de audio bajo o inexistente	AAA	N/A	Dentro de los contenidos que presenta la página web de la SDG, no se evidencia la utilización de la herramienta de audio para expresar algún tipo de información a la ciudadanía.
1.4.8	Presentación visual	AAA	NO CUMPLE	Al navegar dentro de la página web de la SDG se identifica que no se permite seleccionar los colores de primer plano y fondo. Para poder ampliar algún tipo de texto se debe realizar por medio de asistencia a través del navegador de internet.
1.4.9	Imágenes de texto (sin excepción)	AAA	CUMPLE	
2	Operable			

2.1	Teclado accesible			
2.1.1	Teclado	A	CUMPLE	
2.1.2	Sin trampa de teclado:	A	CUMPLE	
2.1.3	Teclado (sin excepción)	AAA	CUMPLE	
2.1.4	Atajos de teclas de caracteres	A	CUMPLE	
2.2	Tiempo suficiente			
2.2.1	Límite de tiempo ajustable	A	N/A	Al navegar dentro de la página web, no se establece un tiempo mínimo o máximo para su navegación.
2.2.2	Pausar, detener, ocultar	A	CUMPLE	
2.2.3	Sin tiempo	AAA	CUMPLE	
2.2.4	Interrupciones	AAA	N/A	Dentro de la página web, no se evidencia algún tipo de información que necesite ser interrumpida o eliminada, dado que no se evidencian la aparición de ventanas emergentes u algo parecido que interrumpen su navegación.
2.2.5	Re-autenticación	AAA	CUMPLE	
2.2.6	Tiempo de espera	AAA	N/A	No se advierte a los usuarios sobre la duración de cualquier inactividad dentro de la página web.
2.3	Ataques y/o reacciones físicas			
2.3.1	Tres destellos o por debajo del umbral	A	CUMPLE	
2.3.2	Tres destellos	AAA	CUMPLE	
2.3.4	Animación a partir de interacciones	AAA	CUMPLE	
2.4	Navegable			
2.4.1	Saltar bloques	A	CUMPLE	
2.4.2	Página titulada	A	CUMPLE	
2.4.3	Orden de foco	A	CUMPLE	
2.4.4	Propósito de un vínculo (en su contexto)	A	CUMPLE	
2.4.5	Múltiples medios	AA	CUMPLE	
2.4.6	Encabezados y etiquetas	AA	CUMPLE	
2.4.7	Foco visible	AA	NO CUMPLE	Al navegar la página web por medio del teclado, no permite realizar la opción de seleccionar algún tipo de contenido con los botones del mismo y por tanto, no se evidencia su foco dentro de la propia página.
2.4.8	Ubicación	AAA	NO CUMPLE	Al navegar en la página web de la SDG se puede evidenciar que, dentro del cursor, no se puede ubicar el lugar donde el usuario se encuentra.
2.4.9	Propósito de un vínculo	AAA	CUMPLE	
2.4.10	Encabezados de sección	AAA	CUMPLE	

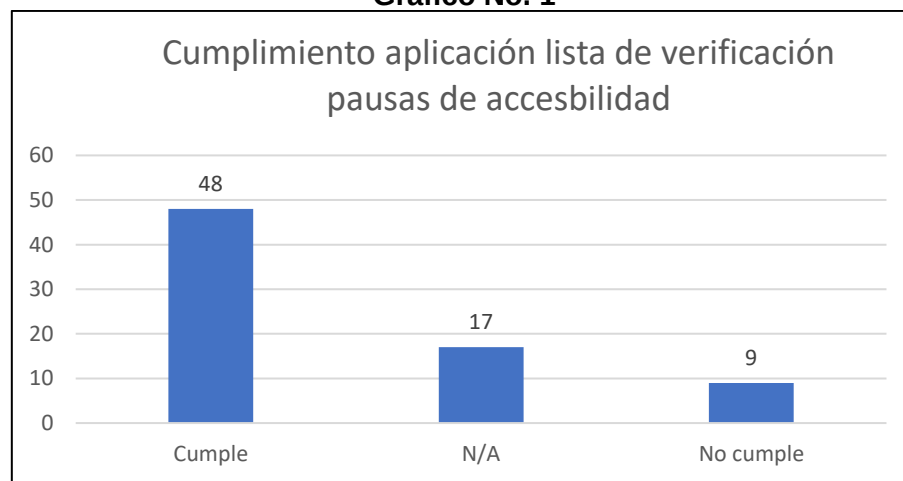
2.5	Modalidades de entrada			
2.5.1	Gestos del puntero	A	N/A	
2.5.2	Cancelación de puntero	A	N/A	
2.5.3	Etiqueta en el nombre	A	CUMPLE	
2.5.4	Actuación por movimiento	A	CUMPLE	
2.5.5	Tamaño del objetivo	AAA	N/A	
2.5.6	Mecanismos de entrada concurrentes	AAA	N/A	
3	Comprensible			
3.1	Legible			
3.1.1	Idioma de la página	A	NO CUMPLE	La página web de la SDG tiene preestablecido el idioma español para todo el contenido de la misma y por tanto, no permite cambiar el idioma por algún otro.
3.1.2	Idioma de partes	AA	NO CUMPLE	Al navegar en la página web, se evidencia que solo unas secciones de la misma se logran cambiar a otro tipo de idioma, más no es de forma general que se pueda realizar dicho cambio.
3.1.3	Palabras inusuales	AAA	CUMPLE	
3.1.4	Abreviatura	AAA	NO CUMPLE	No se identifica mecanismos que ayuden a identificar el significado de algunas abreviaturas que se encuentran dentro de la página, principalmente, en los informes que se publican dentro de la página web.
3.1.5	Nivel de lectura	AAA	CUMPLE	
3.1.6	Pronunciación	AAA	NO CUMPLE	No se evidencia un mecanismo para identificar la pronunciación específica de palabras donde el significado de estas pueda ser ambiguo o sin conocimiento de su pronunciación.
3.2	Predecible			
3.2.1	Con foco	A	CUMPLE	
3.2.2	Con entrada de datos	A	N/A	Dentro de la página, al usuario no se le permite interactuar con la interfaz de esta, ni realizarle cambios a la misma.
3.2.3	Navegación consistente	AA	CUMPLE	
3.2.4	Identificación consistente	AA	CUMPLE	
3.2.5	Cambio a petición	AAA	NO CUMPLE	Al navegar en la página web de la SDG no se permite generar cambios de contexto a petición del usuario de forma automática e instantánea.
3.3	Asistencia para insumos			

3.3.1	Identificación de errores	A	CUMPLE	
3.3.2	Instrucciones o etiquetas	A	CUMPLE	
3.3.3	Sugerencia tras error	AA	CUMPLE	
3.3.4	Prevención de errores (legales, financieros, de datos)	AA	CUMPLE	
3.3.5	Ayuda	AAA	N/A	
3.3.6	Prevención de errores	AAA	CUMPLE	
4	Robusto			
4.1	Compatible			
4.1.1	Análisis	A	CUMPLE	
4.1.2	Nombre, rol, valor	A	N/A	
4.1.3	Mensajes de estado	AA	N/A	
TOTAL			74	

Fuente: Elaboración propia, información tomada de <https://www.w3.org/WAI/WCAG21/Understanding/status-messages.html>

De lo anterior, se puede evidenciar que de las 74 pautas antes mencionadas se evidencia un cumplimiento general de 48 de ellas, correspondientes al 64.86%, y 9 que no se cumplieron se correspondientes al 12.16% igualmente 17 criterios que no aplican correspondientes al 22.9%.

Gráfico No. 1

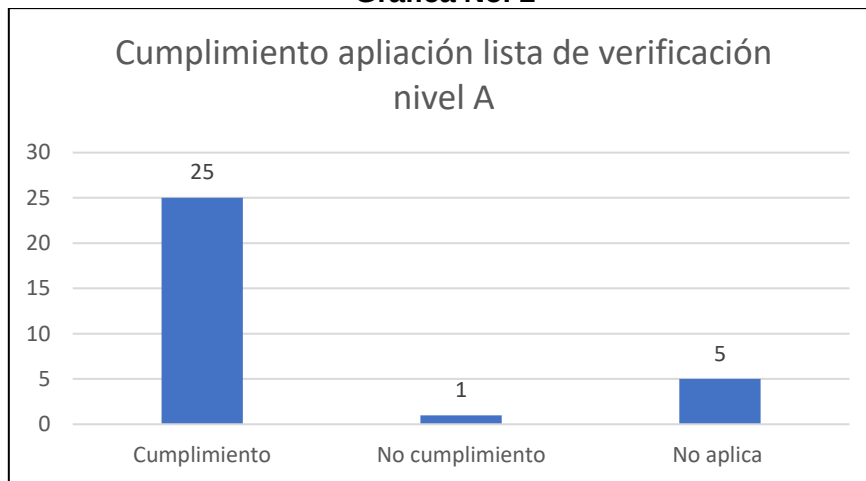


Fuente: Elaboración propia OCI

Aun así, cabe aclarar que dentro de la resolución 1519 de 2020 se enuncia el cumplimiento de los niveles de accesibilidad AA a partir de 01 de enero del 2022, a continuación, se relacionan el cumplimiento de los niveles tanto A y AA.

Para el nivel A se presentan un total de 31 pautas las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Grafica No. 2



De acuerdo con la gráfica anterior se puede identificar:

- La pauta a la cual **no** se le dio cumplimiento corresponde a la 3.1.1 idioma de la página, dado que no permite cambiar el idioma español a cualquier otro.

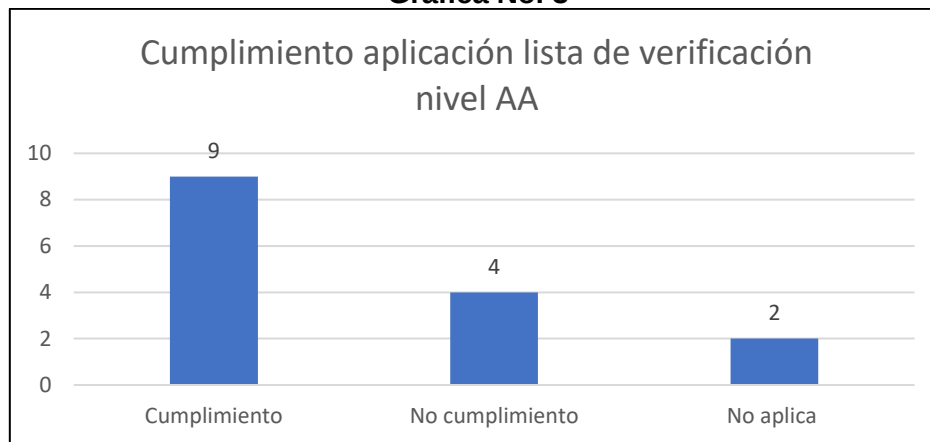


Fuente: Página web SDG

- Las pautas que se evidencian como no aplican corresponden a la 2.2.1 límite de tiempo ajustable, 2.5.1 gestos del puntero, 2.5.2 con entrada de datos, 4.1.2 nombre y valor.

Para el nivel AA se presentan un total de 15 pautas las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Grafica No. 3



Fuente: Página web SDG

De acuerdo con la anterior gráfica, se puede identificar:

- Las pautas a la cuales **no** se le dio cumplimiento corresponden a la 1.4.3 contraste mínimo, 1.4.4 variar tamaño de texto, 2.4.7 foco visible y 3.1.2 idioma de partes.



Fuente: Página web SDG

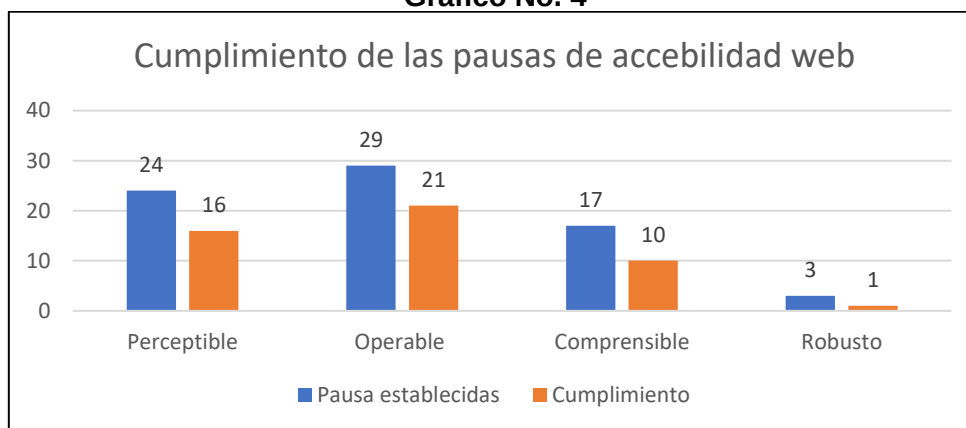
- Las pautas que se evidencian como no aplican corresponden a la 1.2.5 audio descripción (pregrabada) y 4.1.3 mensajes de estado.

Ahora bien, cabe precisar que dentro de las pautas que se clasificaron como *no aplican* corresponden en su gran mayoría al nivel AAA, directriz que, aunque se espera se le dé cumplimiento, no está determinado su implementación para la presente vigencia según lo estipulado en la resolución 1519 de 2020, pero se evalúan porque no están cumplidas.

1.3.1.2 Cumplimiento de los cuatro principios de la guía WCAG 2.1

Por otra parte, con el propósito de identificar el cumplimiento de los cuatro principios requeridos en la guía WCAG 2.1, se evidencia que el principio que presenta un mayor cumplimiento corresponde al operable, lo que quiere decir que existe un mayor acatamiento a los aspectos relacionados con la navegabilidad web, acceso mediante el teclado y tiempo de navegación dentro de la página de la SDG.

Gráfico No. 4



Fuente: Elaboración propia OCI

Dado los datos anteriores, se hace necesario fortalecer el principio comprensible en cuanto a la pauta relacionada al contenido del texto que sea legible y comprensible, dado que no permite cambiar el idioma de la página web mediante alguna programación propia de la misma, en el criterio de abreviatura, no se evidencia un mecanismo que permita identificar de forma concreta y expandida el significado de la misma, en el criterio de pronunciación tampoco se identifica un mecanismo que ayude a identificar la pronunciación específica de alguna palabra que sea ambigua o donde no se conozca su pronunciación. Por tanto, es necesario fortalecer las mencionadas pautas para poder garantizar a los usuarios la óptima navegabilidad web de la SDG.

1.3.2 Segunda herramienta

Con el propósito de verificar si la SDG esta aplicando correctamente los principios y pautas de accesibilidad WCAG 2.1 en su página web, se utilizó el programa validador Web Accessibility Evaluation Tool WAVE con el fin de confirmar si la página cumple con los requisitos mínimos de accesibilidad, mostrando los siguientes resultados:

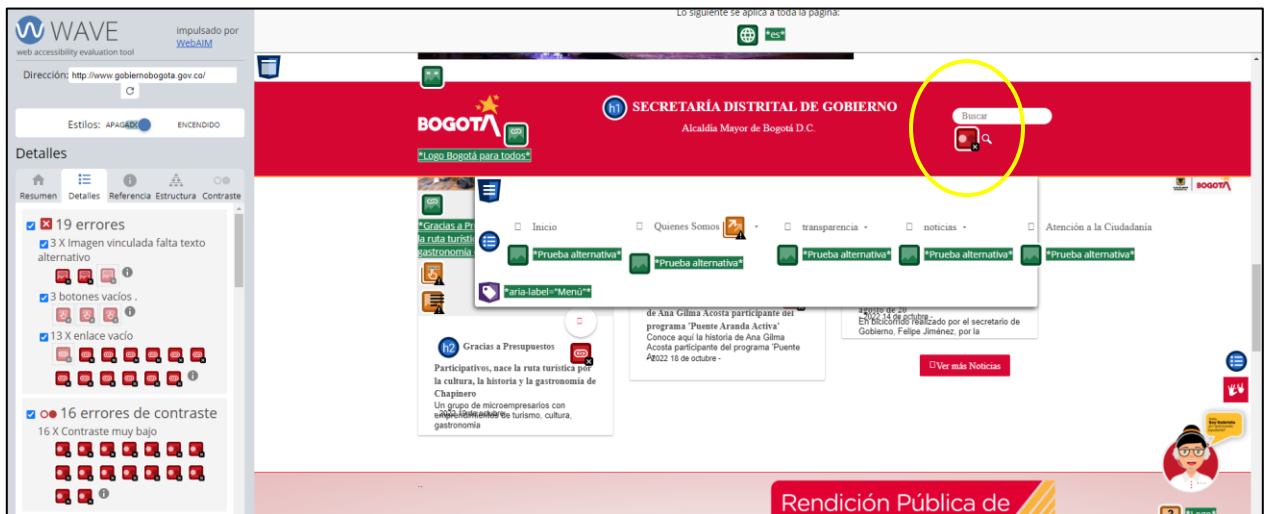
Se evidencia un resumen de los hallazgos identificados de la página web de la entidad, evidenciando 19 errores, 16 errores de contraste y 62 alertas.



Fuente: <https://wave.webaim.org/report#/https://www.gobiernobogota.gov.co/#>

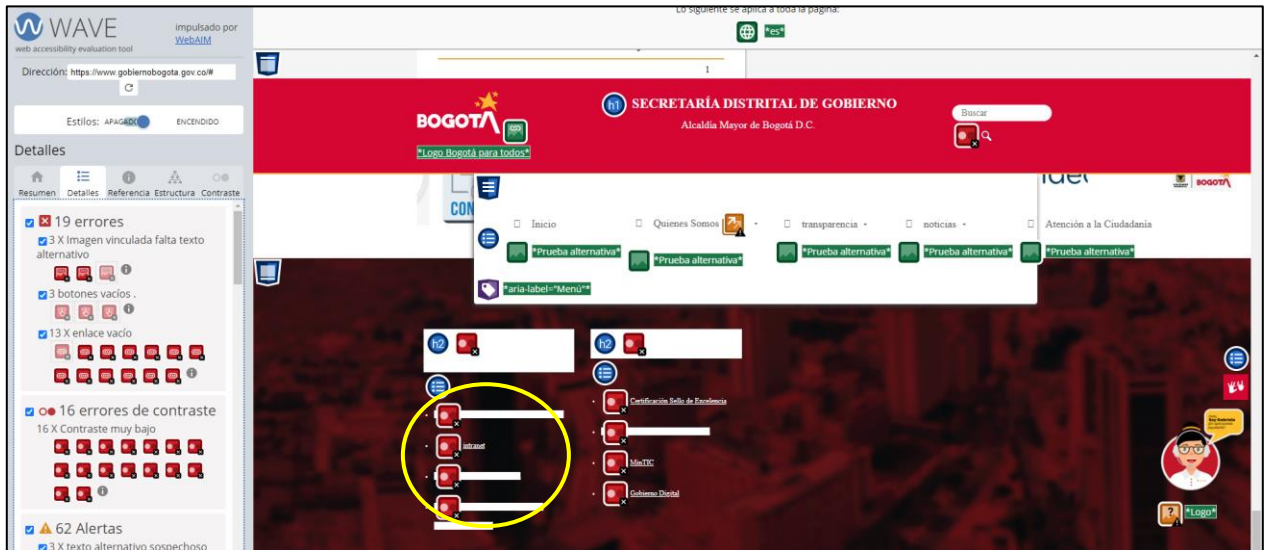
Dentro de los errores que más se evidencian son:

- Imágenes con falta de texto alternativo.



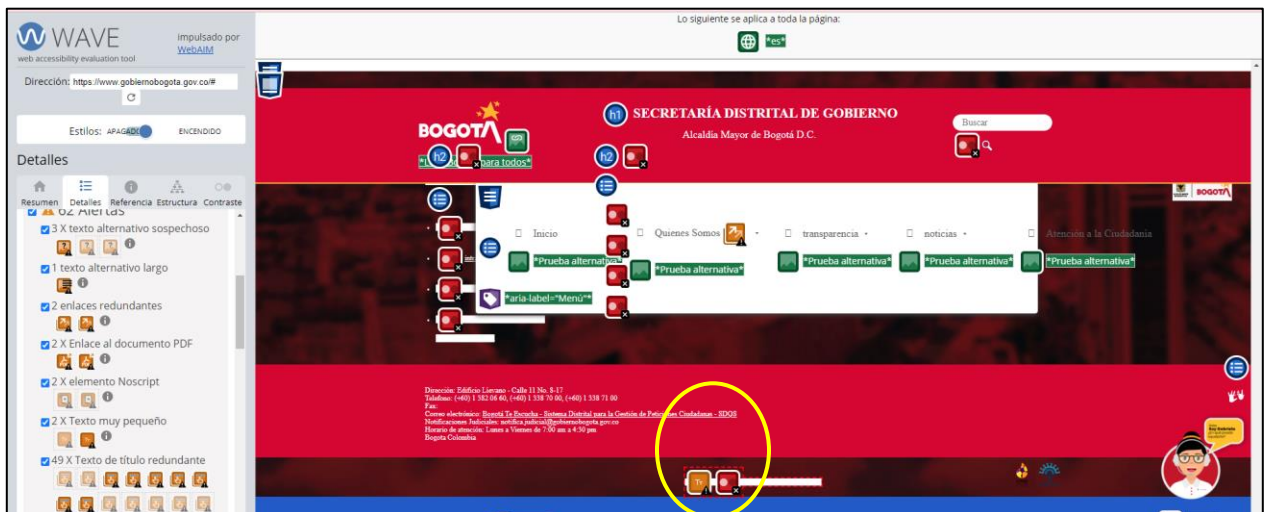
Fuente: <https://wave.webaim.org/report#/https://www.gobiernobogota.gov.co/#>

- Errores de contraste y de tamaño, quiere decir que las tonalidades no son aptas para que pueda ser percibido por todos los usuarios.



Fuente: <https://wave.webaim.org/report#/https://www.gobiernobogota.gov.co/#>

- La letra al ser muy pequeña no permite su óptima visión y por tanto, no es accesible para todos los usuarios.



Fuente: <https://wave.webaim.org/report#/https://www.gobiernobogota.gov.co/#>

Con el reporte anterior, es posible verificar cuáles son las pautas WCAG 2.1 que no se han cumplido y cuáles requieren de un ajuste, a pesar de que este validador presente de forma general las falencias de la página web demuestra una aproximación a la realidad de acuerdo con la implementación de estos criterios y pausas para la respectiva vigencia, dentro de las falencias más repetitivas que emitió dicho validador encontramos:

1. **Contraste (mínimo) relacionado a la pauta 1.4.3** La intención de este criterio de conformidad es proporcionar suficiente contraste entre el texto y su fondo para que pueda ser leído por todos los usuarios que navegan dentro de la página web, por tanto, no se evidencia el cumplimiento de esta pauta.
2. **Variar el tamaño de texto relacionado con la pauta 1.4.4** La finalidad de este criterio es que pueda generarle al usuario la oportunidad de ampliar el texto de tal forma que le sea más práctica su navegabilidad dentro de la página web. Criterio que no se está cumpliendo, toda vez que para realizar dicha acción se debe ejecutar por medio de la asistencia del navegador.

*Cabe anotar que este validador es gratuito y de acceso a toda la ciudadanía, por lo tanto, es posible consultar y verificar en el siguiente enlace, los datos arrojados por el propio validador <https://wave.webaim.org/report#/https://www.gobiernobogota.gov.co/#>

1.4 Cumplimiento Anexo 2 de la resolución 1519 de 2020 – Estandarización de contenidos.

El presente anexo, deberá ser adoptado por los sujetos obligados, los cuales contiene los estándares de publicación y divulgación de información según lo dispuesto en la ley 1712 de 2014.

Dentro de los 225 ítems que establece el presente anexo técnico, se incluyeron nuevas preguntas, subniveles y niveles que los sujetos obligados han de tener en cuenta a la hora de usar la herramienta, con el fin de cumplir efectivamente con los nuevos lineamientos que establece MinTic. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la validación de los estándares de contenido y publicación de la siguiente forma:

Tabla 3. Verificación del cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo 2 de la resolución 1519 de 2020

Lineamiento	Cumplimiento			Observaciones OCI
	SI	NO	PARCIALMENTE	
2.1 Top bar GOV.CO	X			Se evidencia en la parte superior de la página web el logo de gov.co.

2.2 Footer o pie de página			X	No se evidencia el cumplimiento del vínculo relacionado a redes sociales dentro de la página web de la SDG.  Fuente: Página web, SDG
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal		X		No se evidencia dentro de la página web de la SDG la información relacionada con: - Términos y condiciones - Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos  Fuente: Página web, SDG
2.4 Requisitos en menú destacado		X		Dentro de este lineamiento se debe estipular menú de transparencia y acceso a la información pública, menú de atención y servicios a la ciudadanía y menú de participa. Los cuales no se evidencian dentro de la página web de la SDG.

				 Fuente: Página web, SDG
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles
178658_Estandares_informacion.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, no se identifica un completo cumplimiento a los estándares de publicación y divulgación de la información, por tanto, no se está acatando con los criterios estipulados en la resolución 1519 de 2020 y tampoco se está cumpliendo con los tiempos de aplicación de la presente normativa, situación que genera preocupación, toda vez que son requisitos que se deben acatar para dar la correcta accesibilidad web a la ciudadanía.

IV. GESTIÓN DE RIESGOS.

De acuerdo con la verificación de información en el sistema de gestión se encuentra que describe el proceso y objetivo relacionado con la accesibilidad en la página web:

- **Objetivo del proceso de comunicación estratégica:** Divulgar y socializar la gestión de la entidad por medio de la formulación y desarrollo de estrategias comunicativas producto del desarrollo de todos los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación y mejora, garantizando la disponibilidad de la información y la interacción con las partes interesadas internas y externas.

De acuerdo con la matriz de riesgos del proceso en su versión PLE-PIN-F001 No. 6 del 27 de abril de 2022 se identifica que esta no contiene riesgos asociados con el objeto de la presente auditoria, tal y como se evidencia a continuación

Tabla No.3 Matriz de riesgos del proceso de comunicación estratégica

No de referencia del riesgo	Descripción del riesgo
1	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de la integridad de la información relacionada con la gestión de la secretaria de gobierno en los medios de comunicación.

2	Posibilidad de afectación reputacional por la divulgación de información imprecisa, relacionada con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno
3	Posibilidad de afectación reputacional por el cubrimiento incompleto de eventos o actividades de manera simultánea.
4	Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: convencionales (aprovechables y no aprovechables), peligrosos (tóner), por parte de los proveedores de los servicios de impresión de publicaciones.

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de matriz de riesgo de proceso comunicación estratégica

V. HALLAZGOS

1. Incumplimiento en la implementación de los criterios de accesibilidad web dispuestos en Norma Técnica Colombiana NTC 5854 y en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

Se evidencio el incumplimiento a las pautas 1.4.3, 1.4.4 y 3.1.2 del anexo 1, entre los que se destaca que en la página web no se dan las opciones de cambio de contraste, variación del tamaño de la letra de los contenidos y cambio del idioma razón inobservando lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 1519 de 2020 de igual forma incumple los criterios evaluados y detallados en el cuerpo del informe relacionado con los principios perceptible y operable que conforman los principios de accesibilidad página web.

2. Incumplimiento en la implementación del anexo 2 estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución 1519 de 2020.

Teniendo en cuenta que las entidades estatales a más tardar en marzo de 2021 debían tener implementado los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información, se identificó que la página de la SDG, no ha dado total cumplimiento a estos estándares incumplimiento de los términos fijados en la Resolución 1519 de 2020.

- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La labor fundamental de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno, es encaminar a las dependencias auditadas hacia la mejora continua de sus procesos y procedimientos con el diseño de acciones para este propósito; por lo anterior y a partir de los resultados presentados en este informe, cada área de gestión auditada deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos y atender las recomendaciones en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario, contados a partir de la notificación de las NO CONFORMIDADES en el aplicativo Mi Mejora Continua – MIMEC, cuya publicación se encontrará en la página web de la Secretaría distrital de Gobierno. Para la elaboración y presentación de dicho plan se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, en el -GCN-M002 manual para la gestión de planes de mejoramiento-, publicado en el Sistema Integrado de Gestión y Calidad; particularmente la política de operación que indica *“Los planes de acción deben ser formulados en su totalidad en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación por medio del aplicativo.”*

VI. CONCLUSIONES

- Se evidencia que la Oficina Asesora de comunicaciones no cuenta con un procedimiento que establezca responsables respecto a la publicación de la información en la página web de la SDG, por tanto, no se puede llevar un esquema de control respecto al cumplimiento de los niveles de accesibilidad de la página web.
- Al navegar dentro de la página web de la SDG, no se evidencia el cumplimiento de las pautas relacionadas a idioma de la página, contraste mínimo, variación de tamaño texto y de imagen, foco visible e idioma de partes, las cuales son de obligatorio cumplimiento dado que hacen parte de los niveles de cumplimiento de accesibilidad nivel A y AA.
- Teniendo en cuenta que en la ley 1712 de 2014 *“Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública”* en su artículo 8 estipula “Criterio diferencial de accesibilidad” por el cual *“Los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos”* a lo cual no se le ha dado total cumplimiento, dado que no se evidencia la puesta en marcha de las pausas establecidas en la norma técnica de accesibilidad y por tanto, no se está acatando a lo señalado en los manuales de atención a la ciudadanía establecidos en la entidad.

VII. RECOMENDACIONES

- Es necesario que, desde la Oficina Asesora de comunicaciones, según su competencia y responsabilidad ajuste los criterios de la normatividad referente a accesibilidad web y lo consolide en un procedimiento que sirva como guía y herramienta para validar el cumplimiento a los criterios de accesibilidad web.
- Con el fin de dar cumplimiento a la norma NTC 5854 ICONTEC – accesibilidad páginas web, se recomienda implementar dentro del contenido de la página web de la SDG un menú que permita cambiar el tamaño de la letra y el contraste para que así se permita a todos los usuarios que así lo requieran adaptar la navegación de acuerdo a sus necesidades, tal y como se puede observar en la siguiente imagen:



Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/>

- Analizados los procedimientos publicados en matiz, en el proceso de servicio a la ciudadanía se identifica el “Manual de atención a la ciudadanía” código SAC – M001 versión 06 con fecha del 26/09/2022 y el “Manual de atención diferencial y preferencial para personas con discapacidad” código SAC – M002 versión 02 con fecha del 26/09/2022, por lo que esta oficina, recomienda realizar mesas de trabajo con el área de atención a la ciudadanía con el fin de unificar criterios, toda vez que no se refleja el cumplimiento de las pautas de accesibilidad web dispuestos en el marco normativo de la presente auditoria.
- En relación con los procedimientos vigentes y aplicables a la publicación de contenido en la página web resulta pertinente desarrollar los roles y responsabilidades propios de esta labor, los ciclos de actualización y punto de control y verificación de la información de la página.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre y firma del Equipo Auditor	Nombre y firma del jefe de Control Interno
Diana Valentina Arévalo Bonilla Profesional contratista OCI	Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 28/10/2022	Fecha: 28/12/2022